

boletín oficial de la provincia



núm. 203



martes, 28 de octubre de 2025

C.V.E.: BOPBUR-2025-05000

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SAN PEDRO DEL MONTE

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2025

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de San Pedro del Monte para el ejercicio 2025, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	Importe consolic	dado
2.	Gastos en bienes corrientes y serv	vicios 28.200,00	
4.	Transferencias corrientes	500,00	
6.	Inversiones reales	80.000,00	
	Total presi	upuesto 108.700,00	

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.200,00
4.	Transferencias corrientes	1.500,00
5.	Ingresos patrimoniales	66.000,00
7.	Transferencias de capital	39.000,00
	Total presupuesto	108.700,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En San Pedro del Monte, a 7 de octubre de 2025.

El alcalde pedáneo, Luis Pablo Jorge Urbina

diputación de burgos